

Efemérides

Tubillanas

Canuto Merino

Delfín Cerezo

Miguel del Cura

EFEMÉRIDES TUBILLANAS

Al hacer el libro Historia y Tradiciones de Tubilla del Lago recopilamos datos del Archivo Municipal, que no pudimos incluir en el libro por varias razones, entre ellas que resultaba demasiado abultado y se eligió lo más importante, retirando cosas, que se pueden consultar en el archivo de la villa.



Bodega



Bodegas

Repasando esto retirado, creemos que a la gente puede resultarle interesante. A nosotros sí nos importa, porque todo ello evoca vidas más austeras y entusiasmo de alcaldes y pueblo, por conseguir y elevar constantemente el nivel de vida de la comunidad en cada época dentro de un sentido común excepcional por el consenso de toda una comunidad en tiempos difíciles.



Puesta de sol en Tubilla



Patos en el parque



Paneles senderismo

CAPÍTULO I LA ESCUELA

El documento más antiguo que se conserva es un **inventario general** datado el 16 de Abril de 1890, en el cual el Maestro D. Julián Manso Pérez hace estos asientos:

- 1 Santo Cristo papel vitela
- 2 Una cruz para asistir a los oficios divinos
- 3 Otro ídem para ídem
- 4 Una mesa para el profesor
- 5 Seis mesas para los niños
- 6 Cinco bancos para los niños
- 7 Dos sillas
- 8 Diez y siete tinteros para los niños
- 9 Un cuadro de distribución del tiempo y el trabajo
- 10 Un tablero contador
- 11 Dos cuadros de oración de entrada y salida de la Escuela
- 12 Un cuadro de pesas y medidas métricas
- 13 Las cuatro tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir
- 14 Una colección de carteles
- 15 Un encerado para las operaciones aritméticas
- 16 Otro para ídem de ídem
- 17 Otro ídem para ídem con cuadrícula
- 18 Un termómetro centígrado de mercurio
- 19 Un mapa de España y Portugal
- 20 Otro ídem de la provincia de Burgos
- 21 La colección de láminas de Historia Sagrada
- 22 Dos docenas de muestra para la escritura
- 23 Tres tablas de las equivalencias de pesas y medidas
- 24 Un libro de matrícula y clasificación
- 25 Otro de ídem de asistencia diaria
- 26 Otro ídem. Contabilidad
- 27 Otro ídem corriente
- 28 Cinco docenas de portaplumas
- 29 Papel de todas las reglas y blanco
- 30 Plumas de todas las reglas
- 31 Un cuadro que contiene ciertas máximas de amor al prójimo
- 32 Un armario para los libros
- 33 Un tenedor de plumas
- 34 Un quinqué
- 35 Veinticuatro catecismos de Doctrina cristiana
- 36 Seis silabarios por Beltrán
- 37 Seis manuales de los niños por García
- 38 Dos fleuris
- 39 Once amigos de los niños por Sabatier
- 40 Seis fábulas por Samaniego
- 41 Seis Juanitos por Paravicini
- 42 Doce Aritméticas por Clemente Fernández
- 43 Doce Epítomes de gramática por la R.A.E.
- 44 Dieciocho agriculturas por Oliván
- 45 Seis tablas de Aritmética
- 46 Dos manuscritos por D. Pedro Flórez González.

La preocupación mayor de los alcaldes de la Comunidad siempre ha sido la escuela, la iglesia, el juego de pelota y en años más recientes la casa del médico. Así nos encontramos con

facturas tan lejanas como la de 18 de abril de **1.891** cuando se compró un reloj para la escuela, ojo de buey, maquinaria Paris, 15 días de cuerda. En la fábrica de relojes Pedro Mata, de Aranda de Duero al precio de 40 pesetas, y da el **gasto** que se hizo ese año para la escuela:

Por derechos de habitación y 10% sobre el material...	29,68 ptas.
Por el retrato de S.M. la Reina Regente.....	1,50
Por aseo y limpieza del local.....	6,10
Por un reloj de bordón.....	40,00
Por 8 arrobas y media de carbón para templar la sala escuela en invierno a 75 céntimos la arroba.....	6,37

El 15 de Septiembre de 1892 hay reunión del Concejo para presentar las necesidades de la casa del Maestro y poner remedio a ello.

14 años después de 1906 hay una factura por arreglo de la Escuela Pública por 607,50 ptas. El gasto de los años 1908-1909 y 1910 lo da la factura hecha en Tubilla del Lago el 23 de Octubre de 1910.

“Que durante los mismos últimos años las cantidades realmente invertidas por este Ayuntamiento en atención de primera enseñanza han sido las siguientes”:

Concepto	1908	1909	1910	Total
Sueldo del Maestro	625	625	625	1875
Retribuciones	156,25	156,25	156,25	468,75
Gratificación de adultos	156,25	156,25	156,25	468,75
Material de adultos	39,38	39,38	39,38	118,74
Material de la Escuela	104,16	104,16	104,16	312,48
Totales	1081,04	1081,04	1081,04	3243,12

Y aprovechan esa fecha (1910) de reunión para concienciar a la comunidad de lo necesario de renovar la escuela y acuerdan enviar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes una instancia en la que exponen su preocupación y necesidad de poner atención en el estado de las Escuelas, y se expresan así.

“Excmo. Sr.:

El Ayuntamiento de Tubilla de Lago, provincia de Burgos, partido judicial de Aranda de Duero, representado por su Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento, que suscriben ante V.E. respectivamente tiene el honor de comparecer exponiendo lo que sigue.

En esta localidad es urgentísimo atender a cuestión tan importante como es la enseñanza primaria fundamental base de toda cultura y progreso.

El Ayuntamiento suscribiente ha venido continuamente preocupado de tan vital asunto en afán de conseguir la realización de sus anhelos, que son los del vecindario, todo por elevar el nivel intelectual de su población, pero el estado económico de la corporación municipal sobre la que pesan frecuentes y continuados gastos, absorben la casi totalidad de sus recursos, han impedido siempre que estos deseos y estas aspiraciones llegaran a cristalizar en realidades prácticas.

El celo y la actividad innegable de los Señores Profesores que han venido desempeñando la Escuela de este pueblo se ha estrellado siempre contra las dificultades, que se oponen al desempeño de su alta misión civilizadora por las malas condiciones del local destinado a la enseñanza.

El local existente es propio del Ayuntamiento, pero tiene muy poca capacidad para los alumnos, que concurren a recibir la enseñanza y mucho menos siendo así que según el arreglo escolar publicado en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 8 de Noviembre del año último, corresponden tener dos escuelas, una de niños y otra de niñas por tener este pueblo 602 almas, es pues a todas luces necesidad imprescindible mejorar las condiciones de seguridad e higiene, construyendo de nueva planta otro edificio, que tenga las condiciones que marca la Ley, así como la casa habitación para los profesores, y como queda dicho el municipio carece de fondos”.

El Ayuntamiento desea contribuir con. 7.000 ptas. distribuidas de esta forma:

Valor que se calcula del edificio Escuela que hoy existe.....	2.000
Ídem. del solar donde se ha de construir el nuevo edificio.....	500
Ídem lo que se calcula puede valer la casa Ayuntamiento, los materiales que tiene como son madera, tejas.....	1.500
Ídem arrastre de piedra que se necesita para la construcción del nuevo edificio desde la cantera donde se extraiga.....	3.000
Importe total de vecinos.....	7.000
Diferencia que se desea cubrir el Estado.....	21.000

El 14 de Noviembre de 1927 el ayuntamiento firma contrato con el maestro ebanista Pedro Núñez para arreglos de la escuela de niños y casa-habitación del maestro. El 20 de Abril de 1930 el presupuesto inicial para la **reparación** de la Escuela era 5.225 ptas. El 6 de Mayo de 1930 hay un acta de reunión de los señores que forman el ayuntamiento y recuerdan las condiciones para hacer las necesarias rectificaciones en la **escuela para niños, titulada del Puente**. Este es el Pliego de condiciones:

“ 1ª La subasta se verificará el día que oportunamente se anuncie en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o de quien ejerza sus funciones.

2ª Servirá de tipo de licitación sólo para su construcción y rompimiento para hacer las luces la cantidad de 1420 ptas. adjudicándose a favor de la persona que ofrezca mayor garantía.

3ª El rematante se obligará a dar principio a la obra dentro de los 8 días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta y por terminarla dentro del plazo de 60 días siguientes, con entrega de llaves al Ayuntamiento, nombrando éste una persona para que haga los reparos que sean de razón y no se hallen ajustados al pliego de condiciones y plano.

4ª Será de cuenta del rematante el arranque de toda la piedra, que sea necesaria para la construcción de la obra tanto de sillería como de mampostería, así como para las escaleras de entrada principal.

5ª También será de cuenta del rematante toda la construcción, que sea necesaria en dicha obra con arreglo al plano, presupuesto y condiciones estipuladas, que este pliego y cuantas el Ayuntamiento considere de razón.

6ª Será de cuenta del rematante el rompimiento o demolición de la pared para hacer las luces y entrada principal, deshacer la pared que sea necesaria de la obra para su rectificación, así como los pisos y tejado de la misma, cortar las maderas, dar la profundidad necesaria al paredón, que ha de llevar la pared del río, recoger y nivelar todas las porciones de la obra.

7ª Que para todos los trabajos expresados en los casos anteriores y para todos los que necesite la obra se le han de dar al rematante gratuitamente los obreros necesarios, que necesite hasta su terminación.

8ª Que todo el material, que necesite la obra será de cuenta del Ayuntamiento el cual será puesto a pie de la misma, a excepción del arranque de piedra, que estipula el caso 4º, que será de cuenta del rematante.

9ª También será de cuenta del rematante el colocar todas las maderas, puertas, ventanas y herraje necesario, dar el yeso, y tarimas; los materiales serán puestos cuando ordene el rematante y en su caso los perjuicios a éste.

10ª La obra será rectificadora de planta baja, con piso de tarima (tabla) recorrida y clavada por cuenta del rematante, así como el cielo raso, caso de que sea de forma y toda la obra que sea necesaria, (teniendo un hueco de 3,50 m. de altura), cuya planta baja será rellanada sobre el nivel de la calle o plaza de 75 cm, también dará el cielo raso si es de yeso.

La obra será construida con 2 ventanas y la puerta principal dando vista a la plaza, teniendo de luz 180 por 100 cm. Cada una y la puerta principal 280 cm por 115; a la parte del puente habrá otra ventana de 180 por 110 cm. de luz, igualmente serán construidas otras dos ventanas a la parte del río, con las mismas dimensiones, que las dos primeras, las expresadas luces serán arqueadas y construidas de ladrillo y cemento.

12ª El local Escuela será dividido, dejando un descanso con su puerta, después de la entrada principal para los niños.

Los trabajos de relleno de tierra de la planta baja para dejar los 75 cm. de altura sobre el nivel de la calle será de cuenta del municipio, siendo obligación del contratista estar al cargo para su dirección. El tejado será construido a dos aguas y doble teja y con arreglo al plano o croquis.

14ª El rematante no podrá pedir en ningún caso la rescisión del contrato ni cantidad superior de la adjudicación en la subasta.

15ª El Ayuntamiento no se impone otras obligaciones, que ha de pagar al rematante en tres plazos la cantidad adjudicada por este remata que será en las épocas siguientes: la 1ª al ser principio de la obra. la 2ª a la terminación del tejado y arreglo de la planta baja y y la 3ª a la terminación de toda la obra y entrega de llaves

16ª El rematante se someterá a las Autoridades y Tribunales del domicilio de esta Corporación, que sean competentes para conocer de las cuestiones, que del contrato surjan.

17ª El contratista se obliga a depositar el 5% del ajuste de la obra hasta su terminación.

18ª El paredón o muro reforzado de la pared del río llevará de cimiento un metro con 90 cms. de grueso, terminado con un chaflán de 15 cms., a la altura de la solera de las ventanas.

19ª Será de cuenta del rematante los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Con lo cual lo firman conformes los Señores del Ayuntamiento en Tubilla del Lago a 6 de Mayo de 1930. Cecilio Fernández, Eugenio Gutiérrez, Pío Gutiérrez, Angel Gutiérrez”.

El 25 de Mayo de 1930 **acta de remate** que es como sigue: Para llevar a efecto la rectificación de la casa del puente con destino para local de Escuelas de niños.

“En la villa de Tubilla del Lago a 25 de Mayo de 1930, siendo la hora señalada para este remate, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Fernández Abad con asistencia del Ayuntamiento pleno y de mí el Secretario del Ayuntamiento, se constituyeron en la casa Consistorial de esta villa, para llevar a efecto la rectificación de la casa del puente con destino para local Escuela de Niños, bajo el tipo de 1420 pesetas sólo para lo que interesa la construcción y rectificación de la misma, que sea necesaria y rompimiento para hacer las luces. El Sr. Presidente declaró abierto el acto por pujas a la llana entre los que quieran tomar parte en el remate, durante 20 minutos, presentándose en este acto como licitadores: D. Segundo Parra Esteban y D. Daniel Izcara Pastor, vecinos de Baños de Valdearados y Villanueva de Gumiel respectivamente”.

Y leído el pliego de condiciones empezó el remate ofreciendo dicho Sr. Segundo Parra hacer la obra con arreglo a las condiciones expuestas en el pliego por la cantidad de 1400 ptas. y así continuó el remate, adjudicándose definitivamente en el referido D. Segundo Parra Esteban de Baños de Valdearados.



Casas de los maestros

El Sr. Presidente en vista de no presentarse licitadores alguno que hiciese mejora. Por lo cual se dio por terminado este remate, firmando. Alcalde: Cecilio Fernández; Concejales Eugenio Gutiérrez, Leoncio Manso, Pío Gutiérrez, Angel Gutiérrez, el rematante Segundo Parra. El Secretario Esteban Briongos.

El 22 de Julio de 1930 requiere el Ayuntamiento a Segundo Parra para prorrogar el remate incluyendo el blanqueo de la **escuela de niñas** gratificándole con 412,50 pesetas.

Se anuncia en el Boletín Oficial de 20 de Abril de 1933 el pliego de condiciones bajo las cuales se han de llevar a efecto la construcción de 2 casas para **vivienda de los Maestros** de instrucción pública. El Remate por 7500 pesetas se presentó Albino Díaz Acebedo y su acompañante Fermín Ferreira, naturales de Pontevedra por cantidad de 9100 pesetas, pero el 25 de Mayo de 1933 sólo disponen de 7500 ptas.

El acta de reunión para casa de los maestros es muy detallista y no tiene desperdicio por el cuidado que ponen en discutir y acordar con todo detalle lo que piensan cómo deben construir esas viviendas, de nueva planta bajo estas condiciones:

“ Zanjas de cimientos: Las zanjas de cimientos marcadas en el croquis tendrán todas ellas 0,80 x 0,90 de profundidad, salvo los dos salientes de fachada principal y el medianil lindante de la casa del Sr. Rojo, que tendrán 0,90 ancho x 0,90 de profundidad, si el mal terreno hubiera necesidad de darle más profundidad el contratista no tendrá derecho a reclamación alguna.

Mampostería de cimientos: Una vez los muros llevarán cincuenta centímetros de espesor, menos los del medianil de la casa de Sr. Rojo que llevará 60 centímetros dadas el desplome que tiene dicha pared, esto en planta baja, todos estos muros la mezcla será de barro, menos la fachada principal que será de ladrillo con un espesor de 25 cm., esta fachada las mezclas serán 250 kilogramos de cemento por metro cúbico de arena, estañando el ladrillo a mata junta.

Hormigón armado: La viga de hormigón armado en la fachada principal tendrá 50 cms. de ancha por 45 de alta, con dos armaduras de hierro, según croquis. Las mezclas para estos trabajos serán en las proporciones de 400 kilogramos de cemento, 800 de gravilla y 200 de arena. Los hierros serán en cada armadura tres redondos de 0,16 dos de 0,10, dos de 0,08 y 28 estribos de 0,05 en cada armadura, dicha armadura irá empotrada en los extremos de muros por lo menos 50 centímetros.

Tabiques sencillos: Todos los tabiques de las distribuciones de habitaciones serán de ladrillo delgado de cuatro centímetros de grueso, dichos tabiques se maestrearán con yeso para ser raseados con mortero y después enlucido con yeso fino, cuando estas paredes estén bien secas se darán tres manos de cal en lechada para blanqueo.

Entarimado del suelo: La tabla para este entarimado será de la corriente en ésa al poder ser sin nudos siendo machihembrada, y el corte a la escuadra, clavando una punta en cada machón o soliva, después de terminar la obra se cepillará esta entablación las juntas que no quede resalto alguno.

Ensamblaje de puertas y ventanas: La puerta de entrada de la casa tendrá el grueso de cuatro centímetros con sus panales moldurados, y cerradura marca Yale, así como las de entrada al piso. Las puertas de habitaciones tendrán por lo menos 3,5 centímetro de grueso también llevarán panales moldurados, en cada habitación llevará dos puertas vidrieras, todas estas puertas como las ventanas llevarán tres bisagras, cada una. Las ventanas llevarán todas su contra ventanillo.

Revestimiento de fachadas: La fachada zaguera y la lateral derecha irá raseada con mortero ordinario, la principal llevará sus molduras, según croquis. Las columnas serán lisas con un

pequeño remate capitel, así como por la parte inferior de la viga de hormigón se sacarán unas ménsulas según indica el croquis.

Hojalatería: *Llevarán las fachadas principal y zaguera su canalón de zinc del N 12 con sus tuberías de bajada de zinc de 0,08 d diámetro interior, en el canalón será de 0,25 de desarrollo con sus fijas, o sea pletina de hierro de dos centímetros de ancho en toda la vuelta del canalón, sujetado a la madera por medio de puntas.*

Tejado: *Para la cubierta del tejado se formarán por medio de tijeras en las cuales descansarán los pares y en éstos los cabrios o machones, encima de éstos se entablara para después colocar la teja, la cual se colocará por lo menos 32 tejas por metro cuadrado. Se recibirán las cumbres con mortero así como las boquillas de las mismas al desembocar en el canalón.*

Pintura: *La pintura será de buena calidad, el minio albayalde, y de más colores que se empleen como los aceites y esencias estando puros de sustancias que las adulteren.*

Saneamiento del edificio: *En el patio zaguero se dejarán los sumideros necesarios para la recogida de aguas, las cuales irán por medio de tubería de cemento o cosa análoga, a desembocar a la calle.*

Fachada: *Después de que esté bien seca la fachada se dará un color del que designe el Ayuntamiento, tanto en la principal como en la zaguera.*

Nota: *En el medianil lindante con el Sr. Rojo en la iguala del primer piso y segundo se pondrán pies derechos para poner encima de éstos un madero de escuadría de 18 x 20 para de este modo quede bien entramado la solivería de pisos.*

Escaleras: *La escalera tendrá los peldaños por lo menos 25 centímetros de ancho por 17 de alto en los frentes. Los peldaños irán embutidos en el banzo para de esta forma quede sujeta y de buena vista las gradas, o peldaños.*

Herrería: *Los balcones serán de hierro dulce, según marca el croquis, siendo sus líneas verticales de tres centímetros en cuadro, en la parte superior se pondrá una llanta en la cual se dispondrá un pasamanos de madera de roble. La balaustrada de la escalera será de hierro colado o de madera torneada, como más convenga al contratista, con pasamanos de madera de pino del Norte, sin nudos”.*

Merece un respiro y 24 años después se supone que la obra acabó felizmente durante 24 años hasta que el 2 de Agosto de 1957 el contratista Fernando Pascual hace una memoria en Aranda de Duero para la **reparación de vivienda de Maestros** por 12.000 pesetas.

“ 1ª Demolición del medianil en planta baja.

2ª Rehacer medianil en planta baja de ladrillo bloque de media hasta sentado y revocado con cemento y arena.

3ª Recogidas de grietas y faltas en portal tiro de escalera hasta el desván, así como todas las habitaciones de las dos viviendas de la 1ª planta.

4ª Colocación de dos cocinas económicas del nº 6 con su fregadera y desagüe al patio o corral, las cocinas llevarán el frente de azulejo blanco de 20 x 20, así como su meseta, y dos

hiladas de azulejo blanco de 20 x 20 en todo su largura de cocina, fogón y pila, las pilas tendrán un largo de 0,80 cm. o más si lo desean.

5ª Se tabicará una habitación en el desván de una largura de 2,50 x lo que dé, y llevará su correspondiente techo raso para lo cual se colocarán los tirantes de 7 x 10 por el largo necesario, dicha habitación quedará blanqueada por dentro.

6ª Se arreglarán las puertas de las dos viviendas de 1ª planta.

7ª Se pintará una habitación de pintura al temple en el color que deseen.

Todos los trabajos mencionados en este presupuesto se realizan en el precio de 12.000 pesetas, siendo de mi cuenta todos los materiales y mano de obra, así como todas las cargas sociales y seguro de accidente. Todas las unidades no mencionadas en este presupuesto que deseen hacer serán aumento de obra, así como las mencionadas que no se hiciesen, serán descontadas del mismo”.



Colegio de enseñanza primaria en Tubilla y manualidades de los alumnos/as.

CAPÍTULO II SANIDAD PÚBLICA

El 29 de Agosto de 1925 se redacta Reglamento de Sanidad por la Junta de Sanidad:

Alcalde: Florencio Abajo del Cura
Médico titular: Rafael López Calzada
Secretario Ayuntamiento: Amancio Miñón Abad
Inspector: Pantaleón del Río Benito
Maestro Nacional: Leoncio Moreno Moreno
Cura: Luis González Arranz
Vocales electos:
Cristino Abajo del Cura y Clemente Bartolomé Tejada

El 13 de Noviembre de 1944 se formula el Acta de constitución de la Junta Municipal de Sanidad

Alcalde Marcelo García Bartolomé

Secretario Inspector: D. Avelino Carazo Tamayo, médico de esta villa;
Vocales natos: Benito Briongos Teresa, Secretario del Ayuntamiento
Juan Rojo Peñacoba, farmacéutico
Consortio del Río de las Eras, veterinario municipal
Santiago Usátegui Martín, Practicante
Vocales:
Julián Fernández
Dionisio Fernández

Casa del médico.- El año 1954 proyectan la casa del Médico y consultan el plan para llevar a buen destino. La Memoria la firma un arquitecto de Burgos el mes de Marzo.

*“**Construcción:** La cimentación, se proyecta en mampostería hormigonada con hormigón de 150 kg. Y zócalos de mampostería carcada rejuntada con mortero de cemento. Alzado de muros con fábrica de mampostería ordinaria con jambas y cierre de huecos de ladrillo hueco doble y esquinas de cadenas de sillería de labra tosca. Los muros de la caja de escalera serán de ladrillo hueco doble con un asta de espesor, con entrepaños de media asta.*

***Cornisa** de remata del edificio de bloques de hormigón e imposta de ladrillo corrida con mortero de cemento. Los vierteaguas de las ventanas de fachada principal, serán de ladrillo prensado a sardinel y los de las fachadas, de hormigón moldeado, enlucido con cemento.*

***Tabiquería** de ladrillo hueco sencillo a panderete, cogido con yeso negro y escalera forjada con triple rosca de rasilla, cogida de primera con yeso negro y con mortero de cemento las otras dos. En el piso del cuarto de baño, se proyecta entrevigado con bovedilla de dos roscas de rasilla.*

***Las cubiertas** serán de tejado árabe sobre entramado de madera de pino, formado por cerchas, correas, cabrios y forro de tableta en el cuerpo de dos plantas y por pares y limatesas, a tres aguas en el centro de higienes.*

***El entramado** de piso será también de madera de pino, con machones de 20 x 8 cm. separados cincuenta centímetros entre ejes, con machones y soleras y el entramado de tirantillas para cielo raso en el centro de higienes y planta primera de la vivienda está formado por piezas de 10 x 5 cm. de escuadría, separadas cincuenta centímetros entre ejes. Los cielos rasos serán de cañizo en ambas plantas.*

***La carpintería** de taller se construirá con madera de pino Soria, limpia y sin nudos, con escuadráis de 7 x 9 cm. en marcos de puertas exteriores y de 7 x 7 cm. en los de puertas interiores y ventanas y gruesos de hojas de 4,5 cm. en huecos exteriores y 0,50 cm. en interiores. Todas las ventanas dispondrán de fraileros y estarán provistas de cristal sencillo, colocado con junquillo. En las correspondientes a fachada principal, se proyecta persianas exteriores.*

***Los pavimentos** de la planta baja y el cuarto de baño de planta primera serán de baldosa hidráulica de 20 x 20 cm. que en planta, estará sobre el firme de hormigón en masa de 150 Kg. y en la planta primera se proyecta pavimento de tarima machihembrada de una pulgada.*

***Los peldaños** de la escalera serán de granito artificial y en todas las habitaciones se proyecta rodapié de la misma calidad que el pavimento correspondiente. En la cocina,*

cuarto de aseo de la planta baja y cuarto de baño, se realizarán chapado de azulejos blanco de 20 x 20 cm. hasta 1,40 m. de altura.

Las fachadas y los paramentos interiores de muros, se enfoscarán y guarnecerán con mortero de cemento y bastardo respectivamente. Los tabiques por ambas caras y los cielos rasos se guarnecerán con yeso negro, y todos los paramentos interiores, tanto verticales como horizontales, se enlucirán con yeso fino.

La instalación eléctrica se realizará con hilo I.K.B. bajo tubos Bergmasn empotrado, con casquillos e interruptores y enchufes de baquelita.

*Se instalará **cocina económica** del nº 6 con paila y termosifón y fregadera de granito artificial. Los retretes serán de loza blanca con tapa esmaltada en blanco y depósito de azulejo blanco y provista de alcachofa y llaves de paso para ducha.*

La distribución de agua se realizará con tubería de plomo y cada aparato sanitario estará provisto de cierre hidráulico por medio de sifón de plomo en el desagüe. La bajada de aguas fecales del cuarto de baño será de uralita "Drena" de 10 cm. de diámetros y la de evacuación horizontal de estas mismas aguas, de cemento y 15 cm. de diámetros, que serán finalmente recogidas en una fosa séptica. Las aguas pluviales se recogerán en el alero con canalón de cinc y serán evacuadas mediante bajadas de cinc de 12 cm.

La carpintería de taller se pintará al óleo con tres manos, una de imprimación y dos de color y en la clínica y sala de curas, se proyecta un zócalo de 1,70 m. de altura, pintado al óleo. Los paramentos interiores, tanto verticales como horizontales, se pintarán al temple liso.

Las fachadas se terminarán con salpicado de tirolesa, excepto los zócalos y esquinas, en que quedará la piedra vista y los colores serán en todos los casos, los que indique en su día la Dirección Técnica.

Con lo que se especifica en esta memoria y demás documentos que forman el presente estudio quedan, a juicio del Técnico que suscribe, suficientemente descritas las obras que se proyectan. Burgos Marzo de 1954. El Arquitecto.

Y si comparan con el proyecto hecho para las escuelas en 1933 por los hombres del pueblo se puede comprobar una cierta evolución en la forma de construir por poner elementos más novedosos.

CAPÍTULO III LA IGLESIA

También ha sido objeto de cuidados cuando ha sido necesaria así en el 1902 – 1922- 1925 – 1956, los Alcaldes de esas épocas han puesto todo su tesón en conseguir fondos y hacer obras que consideraban muy necesarias para que la iglesia estuviera acondicionada para el culto.

17 de Noviembre de 1902 se hace una fuerte reparación en la iglesia por un valor muy elevado, dinero que la villa no tenía por lo que fue necesario subastar diversos bienes pertenecientes a Cofradías, así como la aportación de los 123 vecinos, que en aquel entonces poblaban la villa y que aportaron 922,50 ptas.. El ayuntamiento tenía un terreno sobrante de una cañada surcante con el pueblo de Valdeande en el Puente del Prado de dicho Tubilla y para que su producto pueda ser para la rectificación de la iglesia parroquial. De cabida de 9 a

10 celemines. Hallándose presente Eugenio Gutiérrez Martínez dijo que él daba por dicha tierra 135 pesetas. Se subastaron fincas y solares para poder hacer frente a los gastos por el compromiso contraído. Se vendieron la bodega de las Ánimas a Diego Bartolomé por 465 pesetas y también las tierras de las Ánimas a Mauricio Martínez.

Ingresos

8165 ptas.

Gastos:

Al maestro Celedonio Uría	7.768
Del canto de Agustín Pérez, Prudencio Gutiérrez, y Rufino Gutiérrez	110
Por la calera a Sabino Manso.	4
De pólvora y mecha.	10
Al Alguacil	8
Por gastos del Ayuntamiento de Cobranza	106
<u>Total gastos</u>	8.006



Ciprés, portada y ventana de la ermita de San Miguel

El 9 de Febrero de 1922 D. Arsenio Pellón refunde las campanas El 28 de Agosto de 1955 existe un recibo con membrete de Javier Arnáiz. Decoración en escayola. Escultura y pintura artística. Calle Alfareros, 3 Burgos, que dice así: Por los gastos ocasionados para proyectar y presupuestar los trabajos de emboveda de la Iglesia. Recibí 400 pesetas

El 7 de Octubre de 1.956, el Alcalde Domingo Fernández Bartolomé dirige una solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Paro Obrero y le expone que por obras de carpintería para la Iglesia ha contraído una deuda de 2.500 pesetas y careciendo de recurso, suplica se les conceda una subvención.

La Resolución de expedientes y subvenciones concedidas a través del Convenio firmado por este Arzobispado con la Diputación Provincial y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y león, para la rehabilitación de edificios de carácter religioso, durante la presente campaña de 2.004. Se realiza el Proyecto 1ª fase de 2 de la iglesia, que consistía en una subvención 30.000 €Financiado Arzobispado.



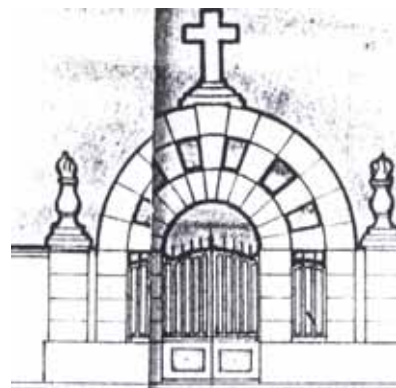
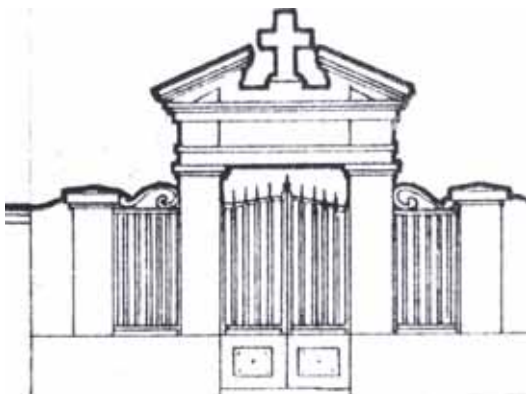
Ventanas de la fachada de la iglesia



Portada y torre de la Iglesia

El Cementerio:

En 1946. Marcos Rico Santamaría, Arquitecto de Burgos hizo dos dibujos de la fachada del cementerio para que pudiese elegir el concejo la más adecuada posible. Fue elegida la segunda.





Puerta del cementerio y detalle maceta floral

CAPÍTULO IV DIVERSAS NOTICIAS A TRAVÉS DEL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO

La superficie total del término de Tubilla del Lago es de 23,30 Kilómetros cuadrados.

El 30 de Mayo de 1.890 siendo Alcalde Juan Gutiérrez Bartolomé se hizo un **inventario** de todos los documentos que se hallaban en la Secretaría del Ayuntamiento, que comienzan el año 1.846 hasta 1890, abundando los libros de sesiones, visitas, sesiones de la Junta de Sanidad, rogativa a Caleruega y un legajo de escrituras de funcionarios públicos y arriendos municipales y de la mojonera de Tubilla con Baños. Conservaron un buen archivo en el siglo XIX. Pero de todos ellos no hemos podido localizar ninguno.

Roturación ilegal en término comunal: El 8 de Diciembre de 1891 hay una denuncia de la Guardia Civil del puesto de Peñaranda, y lo pone en conocimiento del Alcalde de Tubilla del Lago, que habiendo encontrado en término comunal de esta villa denominado Peñas de San Martín por el vecino Benito Gutiérrez y como quiera que carezca de autorización para ello, tengo el gusto de denunciar esta infracción, a los efectos que procedan. El guardia 2º Juan Calvo y Calvo.... quitando la entrada a las aguas de los ganados por ser un descansadero y abrevadero de ganado y delinquiendo además en los bandos de buen gobierno dictado por mi autoridad sobre roturaciones, impongo al referido Benito la multa de 5 pesetas.

El 16 de Junio de 1.892 se observó en la manada de Juan Pérez había **un ternero** de pocos días, ignorando quién podía ser su dueño. Esperaron unos días y nadie lo reclamó, por lo que se adjudicó el mismo Juan Pérez por 16,25 pesetas.

El 14 de Septiembre de 1892 Marcelo Gil solicita **regir el reloj** por espacio de 4 años, a razón de 6 fanegas de trigo por cada año, bajo las condiciones siguientes:

1ª que Marcelo se compromete a poner a su costa una esfera o cuadrante de sol para que el reloj pueda estar siempre fijo.

2ª que también se compromete dar al reloj dos horas más de cuerda que servirá de mucho alivio para la máquina.

3ª que también se compromete a su costa a embandillar las escaleras del reloj, dándole madera suficiente, siendo de mi cargo todo el clavazón.

El año 1897 se hizo una **suerte en la Alameda** dando razón de lo que toca a cada uno de los vecinos y se repartieron 30 vigas.

El 1 de Enero de 1.902 hicieron el inventario general de los muebles que existen en la depositaría de este Ayuntamiento:

- 1 romana
- 2 colecciones de pesas y medidas
- 1 colección de áridos en litros
- 2 globos de sorteo
- 1 urna de cristal
- 2 tazas de plata
- 1 metro de nogal
- 1 arca de tres llaves para custodia de los fondos municipales
- 2 quinqués para luz
- ½ cántara de cobre
- 1 embudo grande



Un lagar antiguo

Rogativa a Caleruega.- En la villa de Tubilla del Lago a **22 de Mayo de 1898** constituido el Ayuntamiento en su Sala Capitular compuestos por los Sres. Concejales D. Dionisio Fernández, D. Juan Abajo, D. Elías Martínez, D. Buenaventura Pérez y D. Eugenio Bartolomé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gaspar Martínez, por dicho Sr. hizo presente al vecindario, que hallándose próxima la Pascua de Pentecostés, día de conmemoración para los que ocupamos este suelo y que tradición observamos, según nos enseñaron nuestros antepasados, de celebrar procesionalmente una rogativa al pueblo de Caleruega, a consecuencia de las vicisitudes, sufrimientos y calamidades, a que estuvieron sujetos por algún tiempo, elevando sus preces a nuestro muy devoto Santo Domingo de Guzmán, a quien venimos invocando desde tiempo inmemorial, nos libre de todos infortunios y seamos cobijados bajo su santidad protectora.



“Tubillanos: *Nos ha congratulado, nos ha recogido al recordar que nuestro muy devoto Santo Domingo de Guzmán fue quien libro de la ira con que las calamidades y miserias, agobiaban a nuestros padres, parientes, hermanos y amigos.*

Nos entusiasma al ver que la vereda, que emprendió Santo Domingo de Guzmán en busca de santidad la trazó por nuestros terrenos, como senda de virtud para él; júbilo para nosotros y salvación para todos sus devotos.

Nos late a nuestros corazones, al ver que el pueblo de Tubilla es el predilecto, el escogido, ante los pueblos que circundan a Santo Domingo de Guzmán, en el pueblo y convento de Caleruega.

¿Sería porque el pueblo de Tubilla era anticatólico? No. La experiencia y predilección la demuestra que no eran sino verdaderos católicos.

Nos enorgullece que nuestra entrada en el pueblo de Caleruega se asemeje a la triunfal que tuvo el Señor cuando le recibieron hasta sus enemigos con ramos de palma y olivo.

Nos conmueve al ver el rendimiento que tributan las insignias parroquiales de Caleruega a la del pueblo de Tubilla, demostrando la abnegación de la paz y concordia, que debe aparecer a los fieles cristianos.

¿No se acercan vuestros corazones en una conmoción nerviosa al ver resplandecer nuestras insignias parroquiales en el pueblo de Caleruega y la predilección que tiene sobre los pueblos circunvecinos y a la vez nuestros parientes y amigos?

Preguntaros a vosotros mismos. ¿A quién debemos la pompa, ese orgullo, esa conmoción cristalina las visitas de ermitas, ese recibimiento de gastos, esos clamores y toque de campanas, sino a los recuerdos, que nuestro Salvador Santo Domingo de Guzmán dejó insertar en los corazones de nuestros desvalidos antepasados?

Por lo que yo expreso, que mis vecinos redoblarán en cuanto sea posible a ratificarse en su fe y devoción, que tenemos a Santo Domingo de Guzmán, como devoto, protector y medianero en nuestras calamidades y miserias.

Esperando de mi administrada la puntual asistencia a la rogativa, recibiendo un voto de gracia de este Ayuntamiento, todos los que así lo cumplieren.

Sintiendo a la vez tener que usar de mi autoridad para conseguir laudable acto.

Y como rectificación a nuestro voto y promesa lo firmaron los Sres. Del Ayuntamiento y vecinos que se acogieron a estos actos, fecha ut supra. Pascual Martín “.

El año 1.907 existe un convenio de compromiso que hace Eleuterio González Villaverde para **regir el reloj**

Censo del ganado caballar y mular: año 1.915. Número de propietarios 88. Uso a que se destinan: carga y agricultura.

	Alzada 7 cuartas o mayores	Alzadas de 7 cuartas o menores	Totales	De a 3 años	Totales
Yeguas	1	4	5		10
Mulos	13	83	96		192
Mulas	3	27	30		60
Muletos				1	1
Muletas				4	4
Totales	17	114	131	5	267

Contrato para el juego de pelota:

15 de Enero de 1920. Condiciones de venta de la casa de Braulio del Cura para el juego de pelota de esta villa

Fue ajustada la casa en..... 500 pesetas
Por el gasto de hundirla..... 18,30
Total 518,30

Consta que como herederos de Braulio del Cura, que linda por la derecha calle de la iglesia, izquierda Teodoro Fernández, espalda calle de la Iglesia.

Construcción de la Casa Consistorial. Año 1919 –20: Pliego y condiciones bajo las cuales se ha de llevar a efecto la construcción de una planta de la Casa Consistorial de esta villa, incluyendo en la misma el repartimiento para un **local de Escuela de niños**

1ª La subasta se verificará en el día que oportunamente se anuncie en la Casa Consistorial actual, que hoy utiliza el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quién ejerza sus funciones.

1ª La subasta se verificará el día que oportunamente se anuncie en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o de quien ejerza sus funciones.

2ª Servirá de tipo de licitación sólo para su construcción y rompimiento para hacer las luces la cantidad de 5000 ptas. adjudicándose a favor de la persona que ofrezca mayor rebaja.

3ª El rematante se obligará a dar principio a la obra dentro de los 80 días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta y terminarla el primero de Agosto próximo haciendo entrega de llaves para dicho día al Ayuntamiento, nombrando éste una persona perita para que haga los reparos que sean de razón y no se hallen ajustados al pliego de condiciones y plano.

4ª Será de cuenta del rematante el arranque de toda la piedra, tanto de sillería como de mampostería que necesite la obra, siendo de cuenta del pueblo el arrastre.

5ª Será de cuenta del contratista el yeso y cal necesario para la obra; las paredes de la Escuela, cuarto del Ayuntamiento y del Juzgado serán de yeso a llanilla y ¿taluces? Las paredes del salón serán de yeso y arena, siendo de cuenta del Ayuntamiento el arrastre de dichos materiales. Dichas paredes serán lodadas en forma.

6ª Será de cuenta del contratista todas las puertas y ventanas con su herraje, cristalería y pintura correspondiente. El herraje será de fragua y de consistencia.

7ª Será de cuenta del contratista el poner barras a todas las ventanas de abajo, siendo el cuadradillo grueso, a razón de 6 barras por ventana y 4 travesías de hierro del grueso, como de encinchar y el antepecho lo mismo a excepción del pasa-manos que será de media caña o sea cuadradillo más delgado y dibujo de Ces arriba y cruces abajo.

8ª Será de cuenta del contratista todo el clavazón, que sea necesario.

9ª El edificio será toda la construcción de cuenta del contratista, el cual consta de planta baja a dos pies y medio de altura sobre el nivel actual del piso, mitad aproximadamente derecha entrando para local escuela con 4 ventanas (al Este dos y otras dos al Sur), todas de 1 m. de

luz por 1,80 de altas; de dovelas y a cada lado dos agujas de tranqueros; la portada principal poco más o menos al centro de la fachada y a la izquierda entrando, otra ventana, lo mismo que a la derecha y dos habitaciones con pared de piedra y al frente la escalera; las 2 habitaciones enlosadas decentemente, la habitación de junto a la casa rectoral tendrá una ventana a la calle de 60 cm. de luz por 90 de altura, con sus rejas necesarias y ventana completa. Todo el piso tendrá la altura de 12 pies de hueco y la escalera con puerta y encalostrada.

10ª El segundo piso de 10 u 11 pies de hueco con una ventana al Este de 1 m. de altura por 80 cms. de luz con ventana y cristales, pero sin reja y otra a la fachada de 110 de alta por 80 de luz, con ventana de 2 piezas con cristales y juntada y con cincel y lo mismo será la anterior; al centro un balcón con antepecho de dovelas de 2 m. de alto por 1 de luz y 5 cms.; a la izquierda un cuarto de sesiones con una ventana a la fachada de 1,10 de altura por 80 de luz y al medio con una ventan, y a la parte de la casa rectoral un cuarto para el Juzgado lo mismo que el de sesiones del Ayuntamiento a excepción de las ventanas, que será de 90 cm. De alto por 60 de ancha con cincel y además pintada como todas las ventanas. Este piso llevará por la fachada un cordón de sillería y tendrá una altura de 10 ú 11 pies.

La portada principal ha de ser de dovelas y tendrá 9 pies de altura por el centro y de ancha como 5 pies y medio. La puerta de dos hojas e alto en bajo y de consistencia, lo mismo el herraje y pintura.

10ª El segundo piso de 10 u 11 pies de hueco con una ventana al Este de 1 m. de altura por 80 cms. de luz con ventana y cristales, pero sin reja y otra a la fachada de 110 de alta por 80 de luz, con ventana de 2 piezas con cristales y juntada y con cincel y lo mismo será la anterior; al centro un balcón con antepecho de dovelas de 2 m. de alto por 1 de luz y 5 cms.; a la izquierda un cuarto de sesiones con una ventana a la fachada de 1,10 de altura por 80 de luz y al medio con una ventana, y a la parte de la casa rectoral un cuarto para el Juzgado lo mismo que el de sesiones del Ayuntamiento a excepción de las ventanas, que será de 90 cm. de alto por 60 de ancha con cincel y además pintada como todas las ventanas. Este piso llevará por la fachada un cordón de sillería y tendrá una altura de 10 ú 11 pies.

La portada principal ha de ser de dovelas y tendrá 9 pies de altura por el centro y de ancha como 5 pies y medio. La puerta de dos hojas de alto en bajo y de consistencia, lo mismo el herraje y pintura.

Encima del segundo piso irá otro cordón de sillería igual que el de abajo y la pared ha de cubrir el tejado poniendo una bola en cada esquina, en el centro el escudo de la villa y a cada lado una esfera u otra figura de piedra.

En este piso habrá dos ventanillas, toda la sillería de ventanas ha de sobresalir de la mampostería, u toda la sillería será picada a bujarda en fino.

11ª Será de cuenta del contratista toda la obra interior y tejado a doble teja y entregar todas las habitaciones con puerta y llave y lo mismo la de la escuela, que será de una hoja entrepañada de consistencia y juntadas.

12ª Toda la madera que se necesite la facilitará el Ayuntamiento tierra y tres obreros diarios para el carro y ayudar, el cual tendrá todo el material a disposición del contratista desde el día que se empiece la obra, a excepción de la madera del ventanal y bueno.

13ª El cimiento llevará un metro de profundidad por otro de ancho, la pared llevará de ancho 75 cm. El primer piso con pasadera de metro en metro de altura; el segundo piso 50 cms.,

siendo revocadas todas las paredes por la parte de fuera de cal, la pared que divide la escuela del portal ha de ser de 45 cms. y el piso de ésta de cemento o tarima a disposición del Ayuntamiento. Esta pared también será lodada en forma. La pared de la parte de la casa rectoral ha de ser lodada en forma y si es preciso hacer.

14ª Todas las puertas y ventanas han de ser entrepañadas a excepción de la puerta de la cocina, calabozo y la destinada a la leña, las ventanas serán todas de dos piezas y en la cocina pondrá la chapa de hierro para sufrir el calor de la lumbre.

15ª Las ventanas de la fachada principal serán todas de dovelas a excepción del cincel que están expresadas.

16ª El rematante no podrá pedir en ningún caso la rescisión del contrato ni el precio de unidades de obra.

17ª El Ayuntamiento no se impone otras obligaciones, que de pagar al contratista en tres plazos adjudicados por este remate en las épocas siguientes: 1ª al dar principio la obra, 2ª a la terminación del 2º piso y la 3ª a la terminación de toda la obra.

18ª El rematante se someterá a las Autoridades y Tribunales del domicilio de esta Corporación

19ª Será de cuenta del contratista la escalera y puerta para el sotabanco entrepañada.

20ª Las ventanas de grosura llevarán los marcos de tres pulgadas y media en proporción las hojas ventas y balcón y los montos del interior de 4 pulgadas, en proporción a las puertas.

21ª La entrada principal llevará dovelas en forma de arco, los cordones de sillería serán de 20 cm. De ancho en el tercer piso, al centro llevará una lápida de sillería de 1,20 de ancho por 60 de alto con la inscripción Casa consistorial tubilla del lago, los afines de los lados de 80 cm.

De altura, en el centro una piedra en forma de escudo y a cada lado una esfera, haciendo simetría y todo el remate de la pared de albardilla. Toda la sillería ha de ir en fino con bujarda o martillería conforme corresponda guardando simetría y nivel en esquinas, puertas, ventanas, sobresaliendo una pulgada por lo menos de la mampostería.

22ª La madera de ventanas y puertas también será de cuenta del contratista, la cual será de buena clase, será también de su cuenta el colocarlas.

23ª Será de cuenta del contratista el color toda la madera, siendo todos los pisos entarimados y la tabla será machihembrada. El esquinazo de la parte Este, limitando a la casa rectoral será a pico martillo.

24ª El ayuntamiento se obligará a facilitar a los maestros los obreros necesarios para barro y ayuda, o sea tantos maestros como obreros

25ª El contratista se obliga a depositar el 5% del importe de la obra hasta su terminación

26ª queda sin efecto en este pliego la chapa de la cocina y las rejas de la ventana de la Escuela.

27ª La puerta principal será de tres hojas.

Tubilla del Lago 15 de Noviembre de 1919



Remate de la casa consistorial. En el círculo pone: Tubilla del Lago

Acta de remate: ... para proceder al remate de nueva planta de la Casa Consistorial, incluso en la misma el repartimiento para un local de Escuela de niños..... presentándose como licitador D. Jorge Izcara, Daniel Izcara y Saturnino Vicario, vecinos de Baños de Valdearados y Caleruega respectivamente, adjudicándose en D. Wenceslao Rocha Alcubilla, vecino de San Juan del Monte, en la cantidad de 4230 ptas., con su Sociedad Fortunato Rocha de San Juan del Monte y Jordiano Sanz, de Hontoria de Valdearados.

Tubilla del Lago 7 de Diciembre de 1919

Otro documento. **Cantidad que se da a los Maestros:**

Por el 1ª contrato o remate	4230
Por el zócalo de la fachada	500
Por el zócalo de la calle Real	125
Por una ventana más del contrato	35
Por 3 obreros por echar cimiento	28
Total	4918

Rebaja	75
Total	4843

Recibos de Wenceslao Rocha:

	775
	1000
	2250
	600
	218
Total	4843

Ingresos para la construcción de la casa de la villa y escuela de niños: Relación de ingresos adquiridos para la construcción de la casa villa y Escuela, que se han podido adquirir tanto de desperdicios de la vieja como de ingresos de resina y dinero que se ha pedido a particulares por cuenta del pueblo.

Entre otros: por desperdicios de leñas de la casa villa vieja se adjudicó a Agapito Fernández

A Valeriano Cerezo por un montón grande de escombros. A Eusebio Martínez por otro. Por varias puertas y ventanas a Urbano Bartolomé, Gabino Fernández, Luciano Martínez, Angel Fernández, Clemente Bartolomé, Agapito Fernández, Bonifacio Merino y Félix Martínez. Por una bandera

Importan los ingresos.....	8109,20
Importan los gastos.....	8109,20
Diferencia...	0000

Tubilla del Lago 1 de Febrero de 1921

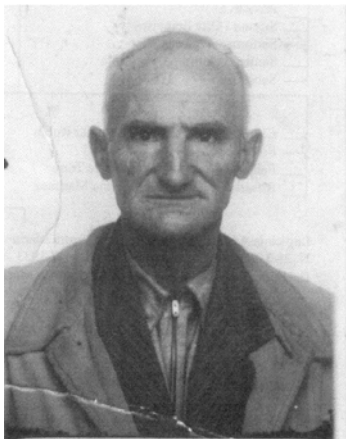
El año 1921 se construye "El molino" de nueva planta gastos ocasionando los gastos siguientes:

9 de Mayo Inocente Carazo sacó boca y pies a 3 picachones a 40 céntimos cada uno.....	1,20
9 de Mayo Eugenio Manso hizo la misma operación a otros tantos picachones.....	1,20
10 Mayo 4 tornillos con tuerca hechos por Inocente Carazo.	2
11 Mayo 1 libra de puntas para arreglar la carretilla de Valeriano Cerezo.....	1,20
20 Mayo Por 2 bocas de barrena a Inocente Carazo.....	1,20
12 Mayo Por una boca de un picachón Eugenio Manso.....	0,20
13 Mayo Por 2 bocas de barrena a Eugenio Manso.....	1,20
13 Mayo A Ceferino Fernández por comida y cebada para el caballo.....	5,25

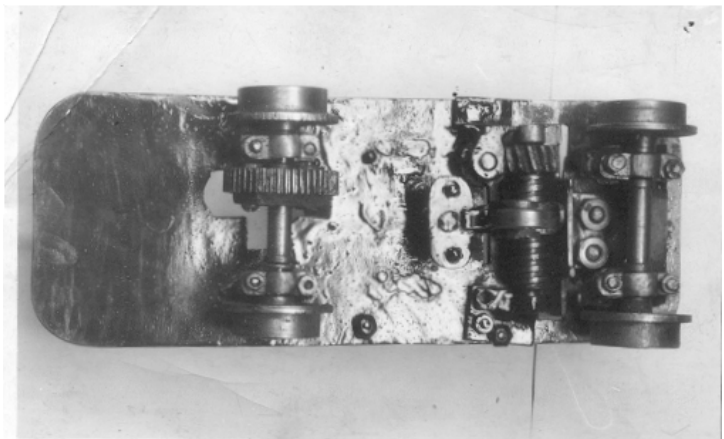
Los Estatutos **Mancomunidad de aguas** fueron aprobados el 25 de Julio de 1925 por los que ha de regirse la Mancomunidad de Aranda de Duero, Tubilla del Lago y Villanueva de Gumiel para el Abastecimiento de agua. Consta de 11 Capítulos y 3 disposiciones finales.

Capítulo 1º Denominación y fines de la Mancomunidad
Ídem. 2º Plazo
Ídem 3º Modificación de pactos
Ídem. 4º De la separación de los Ayuntamientos
Ídem 5º De la disolución de la Mancomunidad
Ídem 6º De los recursos económicos
Ídem 7º Capitalidad
Ídem 8º Constitución de la Junta Municipal
Ídem 9º Del funcionamiento de la Junta
Ídem 10º Atribuciones del Presidente de la Junta
Ídem. 11º De los funcionarios de la Comunidad.

Un inventor Daniel Carazo Arribas en Tubilla del Lago :



Daniel Carazo Arribas



Invento del poleín para parar los trenes

Nació en Arauzo de Torre el 9 de abril de 1888, fue hijo de Ignacio, natural de Brazacorta y de Margarita Arribas de Arauzo de Torre. Su padre fue el herrero del pueblo. Daniel desde su infancia fue un hombre genial, zahorí nato cuando buscaba el manantial del agua en la fuente pública, con un artilugio creado por él. **Fue el inventor de un poleín automático** para parar los trenes eficazmente en marcha. Lo expuso en Montilla (Córdoba) con gran éxito, pero en esta exposición le fue robado este invento. También con anterioridad lo había expuesto en Bruselas con gran éxito.

El 9 de junio de 1952 el Diario de Burgos da noticias de Daniel, haciéndole una entrevista titulada.

Un mecánico burgalés inventa un poleín automático para evitar todo choque de trenes

*“...De muy joven – añade- marché a la capital de España, donde trabajé en una importante factoría mecánica que no viene al caso, cuyas fluctuaciones económicas me obligaron a volver para mis lares, en cuyos alrededores, un poco largos, atiendo en mi oficio de mecánico, realizando en ajustes e instalaciones las más importantes obras. Puede anotar, los lugares que ahora recuerdo: **Central Eléctrica de Tubilla del Lago, con sus ramificaciones a Valdeande, Santa María de Mercadillo, Ciruelos y Pinilla Trasmonte; allá por el 1926, Convento de La Vid, Quintanarraya, donde vive el caballero don Cándido Molinero, mi protector en algunos pasos de los que luego le hablaré; Gumiel de Hizán, San Leonardo de Yagüe, donde trabajé para la Cooperativa y tuve ocasión de ser felicitado y premiado en mis trabajos por el excelentísimo señor capitán general de la VI Región Militar. Otras latitudes han sabido de mis actividades en ajuste y montaje. Actualmente procedo al de la fábrica de sierra de don Ramón Alonso, en Hontoria del Pinar”***

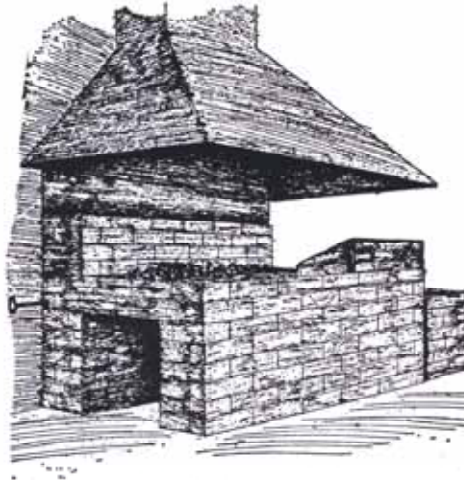
Y cuando le inquirimos datos concretos sobre los inventos de que es autor nos dice:

“Se los daré. Pero antes quiero que haga constar usted la existencia de una placa en la fachada del Ayuntamiento de mi pueblo natal, de agradecimiento del Municipio hacia sus hijos predilectos don Pío Hernando Aceña y don Daniel Carazo Arribas, un servidor”

Año 1928. Gastos del soportal de la fragua y gastos en construcción de la fragua de la villa 832 ptas. Un edificio destinado a la fragua de la villa, en la cale del Molinillo, linda por

derecha entrando dicha calle, izquierda pradera, espalda Prudencio Gutiérrez. de superficie 6,75 m. de longitud por 4,75 m. de latitud.

Dibujo de la fragua



El año 1928 se abre un Libro de actas de la Junta del patronato local para la **protección de animales y plantas.**

Se declaran exentos del **impuesto de derechos reales .**

El 28 de Septiembre de 1929 La casa consistorial que sita en el centro de esta población, calle de la Plaza Mayor (con inclusión en la misma la Escuela de niños, linda por derecha, entrando calle del Molinillo, izquierda calle Real y espalda casa Rectoral y de frente dicha plaza mayor dando una superficie de 12 m. de longitud por 8,50 de latitud

Una casa habitación destinada al Maestro Nacional con inclusión en la misma la Escuela de niños en la calle del Castillo (en mal estado), linda por derecha entrando Isidoro Fernández, izquierda Sebastián Peña y espalda Ceferino Fernández, dando una medida superficial de 13,45 m. de longitud por 5,25 m. de latitud.

Un edificio ruinoso inhabitable en la calle de la Plaza Mayor, linda por derecha entrando puente, izquierda calle del Molinillo y espalda Río, dando una medida superficial 8,50 m. de longitud por 6,30 de latitud.

Un edificio destinado a la fragua de la villa, en la cale del Molinillo, linda por derecha entrando dicha calle, izquierda pradera, espalda Prudencio Gutiérrez. De superficie 6,75 m. de longitud por 4,75 m. de latitud.

El 15 de Febrero de 1.930 los vecinos solicitan la fortificación de las eras de pan trillar en el término de La Puente, con construcción de un muro de piedra o tierra de 1,25 a 1,50 m. de altura para cortar las aguas de la alcantarilla, que baja de Valdecanaleja. Sin ese muro, que solicitan estas eras fueron invadidas por el **torrente de agua,** que ocurrió en los meses de Agosto y Septiembre y arrastró parte de la cosecha preparada en las eras.

Censo de ganadería y colmenas. Año 1935:

	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Cabrío	Porcino	Gallináceas	Palomas	Conejos	Colmenas
Bueyes	8										
Vacas	8										
Yeguas		3									
Caballos		5									
Hasta 3 años hembras		1									
Mulos			90								
Mulas			14								
H. 3 años machos			3								
“ “ hembras			7								
Burros				8							
Burras				16							
H. 3 años machos				1							
“ hembras				2							
Sementales					9						
Ovejas					634						
H. 1 años hembras					72						
Sementales						1					
Cabras						32					
H. 1 apo hembras						4					
Verracos							1				
Cerdas con cría							32				
Cerdas en general							16				
Gallos								86			
Gallinas								1016			
Pares de crías									40		
Machos de cría										16	
Hembras de cría										52	
Conejos en general										75	
Fijistas											19
TOTALES	16	9	114	27	715	37	49	1102	40	143	19

Puente viejo: Entre los documentos del Ayuntamiento hay una Relación de los vecinos que han trabajado en el puente viejo en Noviembre de 1936.

El año 1936 D. Leoncio Manso Merino, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento promulga un edicto con las disposiciones obligatorias para las familias, por las que han de regirse para el **sacrificio de cerdos** en la actual temporada

1ª Será obligación avisar con 24 horas de anticipación al día de la matanza en este Ayuntamiento

2ª Se señalan para la matanza los Miércoles y Sábados de cada semana en los domicilios particulares.

3ª Será obligatorio el análisis de todos los cerdos que se sacrifiquen, para evitar se coman carnes, que puedan estar atacadas de trichina, enfermedad mortal que es necesario evitar.

Entrega de armas: Año 1936. Relación de los individuos de esta localidad que han entregado sus arcas (Escopetas) en esta Alcaldía:

Teodoro Fernández
Paulino Cámara Bartolomé
José Manso
Pablo del Cura
Pío Gutiérrez
Pedro González
Urbano Bartolomé
Marcelo Bartolomé
Esteban Briongos Teresa
Leoncio Manso Merino

El 2 de agosto de 1.941 sobre venta de carnes en muerto y vivo. Que dice así:

- 1ª Por cada kg. de carne en muerto puesto a la venta pagará por toda clase de reses 0,10 ptas.
- 2ª Por cada cerdo lechal que se venda en vivo 1
- 3ª Por cada ganado de cerda pasando en vivo de 35 Kg. de peso en venta 0,60
- 4ª Por cada ganado lanar o cabrío que se destina a la venta 1.
- 5ª Por cada ganado cerril que se venda ya sea caballar, asnal, mular o vacuno pagará el 1% de su valor, si fuera en cambio el exceso de valor también el 1%
- 6ª Ordenanzas municipales destinadas a la venta, ya sean en frescos ya sea en conserva pagará 0,10
- 7ª Por cada pregón anunciando ventas 0,25
- 8ª Por cada pregón carga al lomo 0,50
- 9ª Por cada pregón con carro 1,50
- 10ª Por cada pregón con coche de motor mecánica 5

La población el 31 de Diciembre de 1961:

Población de derecho.....	538 habitantes
Población de hecho.....	507 “

En el trienio 1964-67 se construye **un lavadero** por 33.000 pesetas
Aportación Municipal..... 13.000 ptas.
Aportación Diputación Provincial..... 20.000 ptas.

Aprovechamiento de pastos: se concierta un aprovechamiento de pastos para 1.020 cabezas de ganado lanar, sito en el monte El Pinar adjudicatario Severiano Martínez Manso en la cantidad de 18.360 ptas. por una plaza de un año. El 28 de Septiembre de 1.965 y entre los años 1.975-76 se hizo lo propio para 804 cabezas a Angel María Gutiérrez Fernández por 36.180 en un año y en 1.976 también para 804 cabezas a Francisco Tejada Abajo por 28.944 al año.

Aprovechamiento forestal de caza: los años 1.969 a 1.973 lo arrendó Julián Reyzaal Delgado, dueño del cine Montera en Madrid y pagó 5.105 ptas. El 5 de Febrero de 1.971 envía 40.589. El 16 de Agosto de 1.974 manda un cheque por 38.414.

Repartimiento del Quiñón de San Pedro, Valdezán y Valgordo: Hacen lotes entre los vecinos y lo reparten entre ellos (Hay abultados expedientes sobre los primeros años del siglo XX.)

El 4 de Octubre de 1965 se presenta la certificación de la construcción del **puente de Quintanilla**

77,962 m. cúbicos e excavación en emplazamiento a 37,19 ptas...	2893,95
78,504 Ídem en cimientos a 66,81 ptas.....	5244,85
78,504 Ídem hormigón 150 Kg. en cimiento a 398,12.....	31254,01
78,436Ídem ídem 250 Kg. En estribos a 675,35.....	52.971,75
Por desviación de cauce y obras necesarias.....	5.000
Total ejecución material.....	97.6364,56
15% de contrata.....	14.604,68
Importe de la obra ejecutada.....	111.969,24
0,0338678 baja subasta.....	4.329,94
Líquido que se certifica.....	107.639,30

Liquidación : Efectuada la liquidación arroja un valor de 188.730,61 pesetas, que con la baja de subasta se quedan reducidas a 181.432,25 .Como al contratista se certificaron 107.639,39 pesetas queda un saldo a favor del mismo de 73.792,95 . Burgos 9 de Julio de 1966. El Ingeniero Director.

Concepto	Presupuesto	Cantidad líquida del remate	Total a abonar al contratista
Obra proyectada	189.321,21	182.000	
Obra ejecutada	188730,61	181.432,25	181.432,25
		Certificado al contratista	107.639,30
		Líquido a cobrar por el contratista	73.792,95



Abeto y mesa con asientos en el castillo.

Viva los quintos de 1967: El año 1946 nacieron 13 niños y en 1967 se tallaron como quintos:

Víctor Barriuso Martín

Carmelo Abajo Bartolomé

Julián Bartolomé Cid

Delfín Cerezo Cámara, hijo de Angel y Encarnación. Nació el 12 de Septiembre

Germiniano Cerezo Martínez

Fernando Cid Manso

Modesto Pérez Pérez

Los Quintos

Ya se van los quintos, madre
ya se va mi corazón
ya se va quién me ponía
ramitos a mi balcón.

Los quintos, los quintos
los van a llevar
a pelar patatas a San Sebastián.

Son las madres las que lloran
que las novias no lo sienten
los quintos, los quintos
los van a llevar
a pelar patatas a San Sebastián

¡ Adiós España ¡ dijo un soldado
al despedirse de su nación
adiós mis padres, adiós hermanos,
Adiós “tubillana”, del corazón.

Se harta un padre por criar
a un hijo, por ser su esclavo;
cuando lo puede ganar
lo llevan a ser soldado.

Va tres años para allá
y luego, después que viene
lo conquistan las mujeres
y se lo quieren casar.

Mambrú se fue a la guerra,
que dolor, que dolor, que pena.
Mambrú se fue a la guerra
no sé cuando vendrá
do, re , mi,
do, re, fa
no sé cuando vendrá.

Si vendrá por la Pascua,
que dolor, que dolor, que guasa.
Si vendrá por la Pascua
o por la Trinidad.
do, re, mi
do, re, fa
o por la Trinidad.

La Trinidad se acaba
que dolor, que dolor, que rabia.
La Trinidad se acaba
Mambrú no viene ya,
do, re , mi
do, re, fa,
Mambrú no viene ya.

Me he subido a la torre
que dolor, que dolor, que corre.
Me he subido a la torre
para ver si aún vendrá.

do, re, mi
do, re, fa
para ver sí aún vendrá.

El 10 de Abril de 1985 se comenzó la restauración de las **piscinas**, según croquis:



Obra de la reforma de Piscinas por un valor de 3.000.000 de pesetas, que aportan de esta forma:

Excma. Diputación Provincial de Burgos.....	1.000.000
Junta de Castilla y León.....	1.000.000
Aportación del ayuntamiento de Tubilla.....	1.000.000

Acta de sesión ordinaria de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos celebrada el 18 de Noviembre de 2005 en la que hace la propuesta de resolución de aguas del convenio de aguas 2005-2006 y por lo que respecta a Tubilla del Lago aprueba la **renovación de redes** con una inversión de 39.998,37 Euros, siendo subvencionada con 27.998,88.

La misma comisión anterior el 24 de Octubre de 2008 aprueba el proyecto para el abastecimiento de aguas por un valor de 50.000 Euros

CAPÍTULO V EL PINAR

El 21 de Octubre de 1.950 habla del expediente que contiene la petición de exención de contribución de los terrenos del monte Pinar y el llamado Longevo

El monte es de pinos declarado de Utilidad Pública nº 1 E titulado así, de 249 hectáreas de superficie. Linda al Norte con tierras labrantías de los vecinos de Tubilla, sur monte del término municipal de Villanueva de Gumiel, este monte del término municipal de Baños y oeste comunero de este municipio de Tubilla.

Aprovechamiento maderable: el año 1.937 se realizó una subasta de aprovechamiento de 10.430 pinos tasado en 5.215,50 ptas. rematados en Bartolomé Blanco Bueno, vecino de Aranda de Duero.

Se adjuntan estadísticas relativas a las ventas de pinos y resinas en diversos años

Años	Pinos vendidos
1.976	19.503
1.977	19.503
1.978	12.281

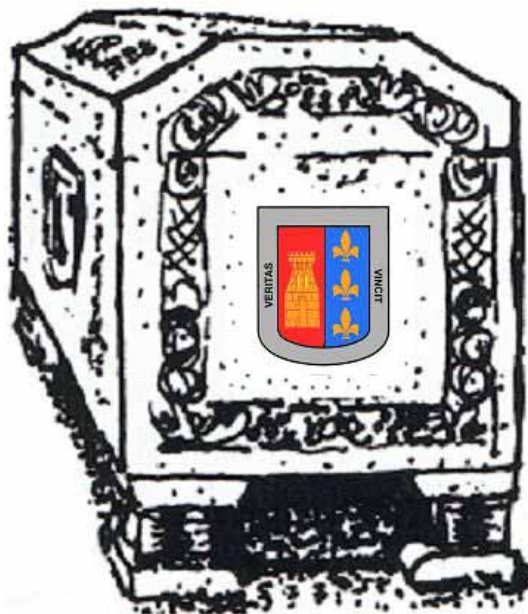
Años	Adjudicatorios	Pesetas
1.961-66	Felipe Nebreda Nebreda	17.437
1.962-63	Arturo Rica Cámara	74.600
1.964-65	Juan Francisco Blanco Blanco	67.950
1.966	Desierta	-
1.967-68	Enrique Mediavilla María	197.100
1.968-69	Industrias del Pino e. Medrano y Cía	101.600
1.970	Arturo Rica Cámara	52.000
1.971	Desierta	-
1.972	Martín Martín Alvaro	225.400
1.973	Maderas Aglomerados Taglose	841.508
1.974	Desierta	-
1.975	Martín Martín Alvaro	430.000
1.976	-	210.632
1.977	-	168.300
1.978	-	196.018
1979	-	309.200

Aprovechamiento de resina:

Años	Adjudicado a:	Pesetas
1.944	Subasta	14.009,76
1.962	Juan Francisco Blanco Blanco	354.932
1.963	Ídem	295.800
1.964	Ídem	227.651
1.965	Basilio Mesa García	435.611
1.966	Juan Francisco Blanco Blanco	227.520
1.966-67	Miguel Olmos Aguado	161.250
1.967-68	Synres Ibero Holandesa	242.242
1.969	Unión Resinera	328.700
1.970	Unión resinera Española	457.250
1.971	Lucio Larrañaga Arregui	472.380

CAPÍTULO VI QUINTANILLA DE LOS CABALLEROS

En este despoblado radicó un palacio principal y entre sus varias familias hidalgas, en el año 1450, figuraron los hermanos Juan y Rodrigo Beltrán, en cuya iglesia de San Juan (hoy ermita de San Marcos) están enterrados y encima de sus tumbas y frontis de sus sepulcros lucían sus blasones.



Reconstrucción de uno de los sepulcros de los hermanos Juan y Rodrigo Beltrán.

En un canecillo de la ermita de San Marcos puede verse una cuba de proporciones rechonchas, muy parecidas a las representaciones en las miniaturas de las Cantigas de Alfonso X el Sabio, según las noticias aparecidas en el libro titulado La España del siglo XIII leída en imágenes. Madrid. Real Academia de la Historia 1986, página 131 de Menéndez Pidal, G. , que reproduce la Revista Biblioteca 23 del Ayuntamiento de Aranda de Duero, José Ignacio Sánchez Rivera. “En los asentamientos medievales en el eje del Duero: de la cabaña a la plaza del mercado” . p. 115.

El comprador del coto redondo de Quintanilla fue como sabemos D. Roberto Arribas Serrano, hijo de Víctor Serrano y de Romana Serrano, familia distinguida en Gumiel de Izán.



*Blasón de Arribas:
En campo de azur,
un grifo de oro,
coronado de lo
mismo*



Blasón de Serrano: Escudo partido: 1º; en campo de azur, un castillo de oro, y 2º; en campo de sinople, una banda de oro, engolada en dragones del mismo metal y acompañada de cuatro estrellas, también de oro, dos a cada lado



Ermita de Quintanilla: Figuras románicas del interior



Ventana absidal interior



Puerta tapiada interior



Bóveda



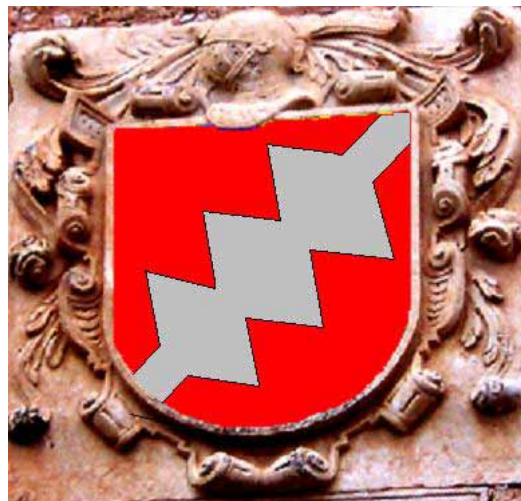
Canecillos fachada



Muro con motivos vegetales



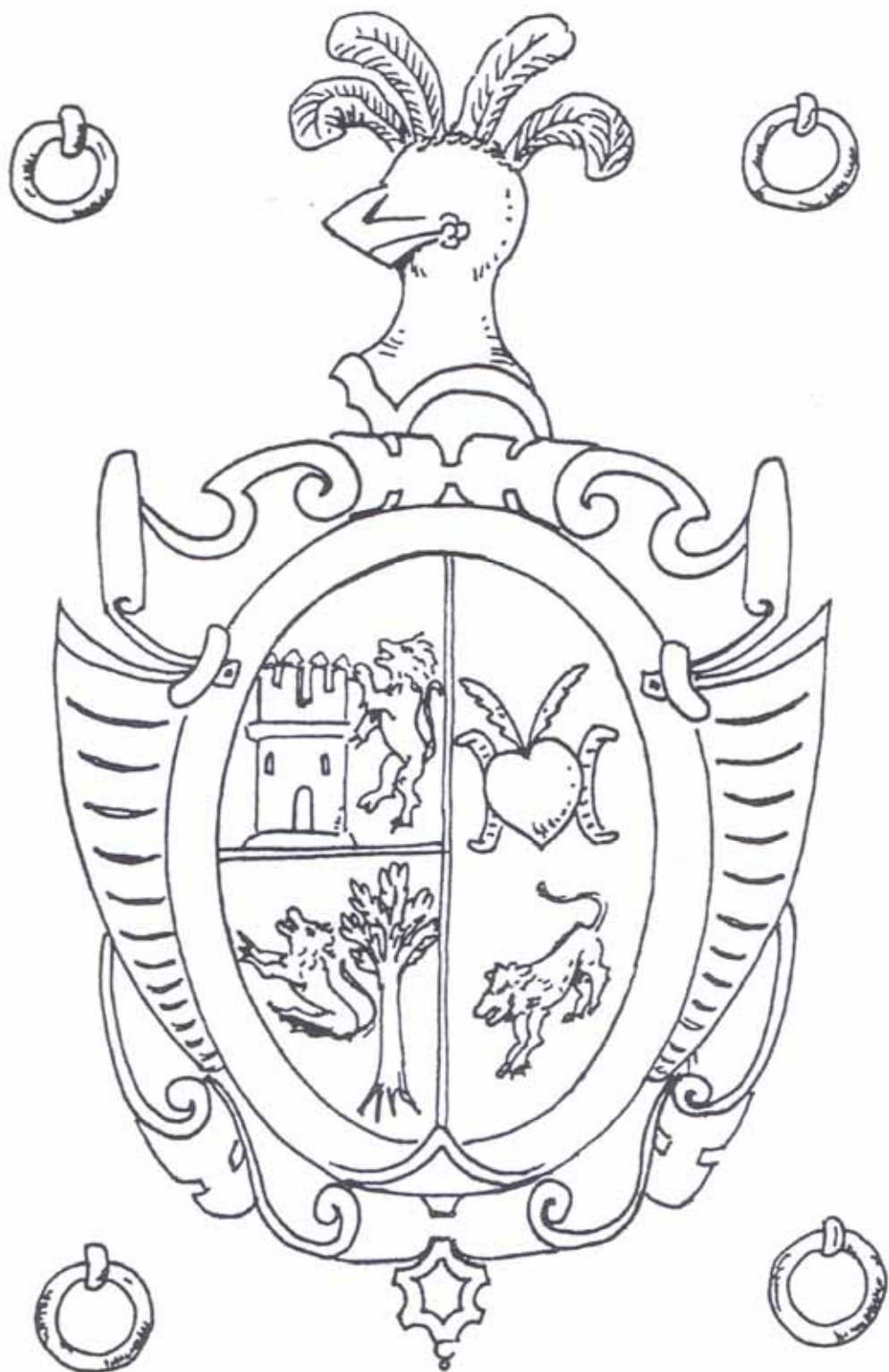
Ventana del ábside desde el exterior



Palacio de los Quintanilla



El convento de la orden de Canónigos Regulares Premostratenses tuvo muchas posesiones de tierras, molinos y una casa fuerte con su blasón (hoy desaparecido) en el pueblo de Tubilla del Lago desde el año 1162 hasta 1846.



HERNÁN VALLE DE PALACIOS

Escudo partido: 1º cortado en dos campos, superior e inferior: arriba, un castillo, con un león empinado al mismo; abajo una encina, con el mismo león de espaldas y 2º un corazón o manzana, con dos plumas de ave clavadas en ella, arriba, todo sobre un león, abajo, andante

De Hernan Valle de Palacios.

En campo blanco las
Aspas verdes

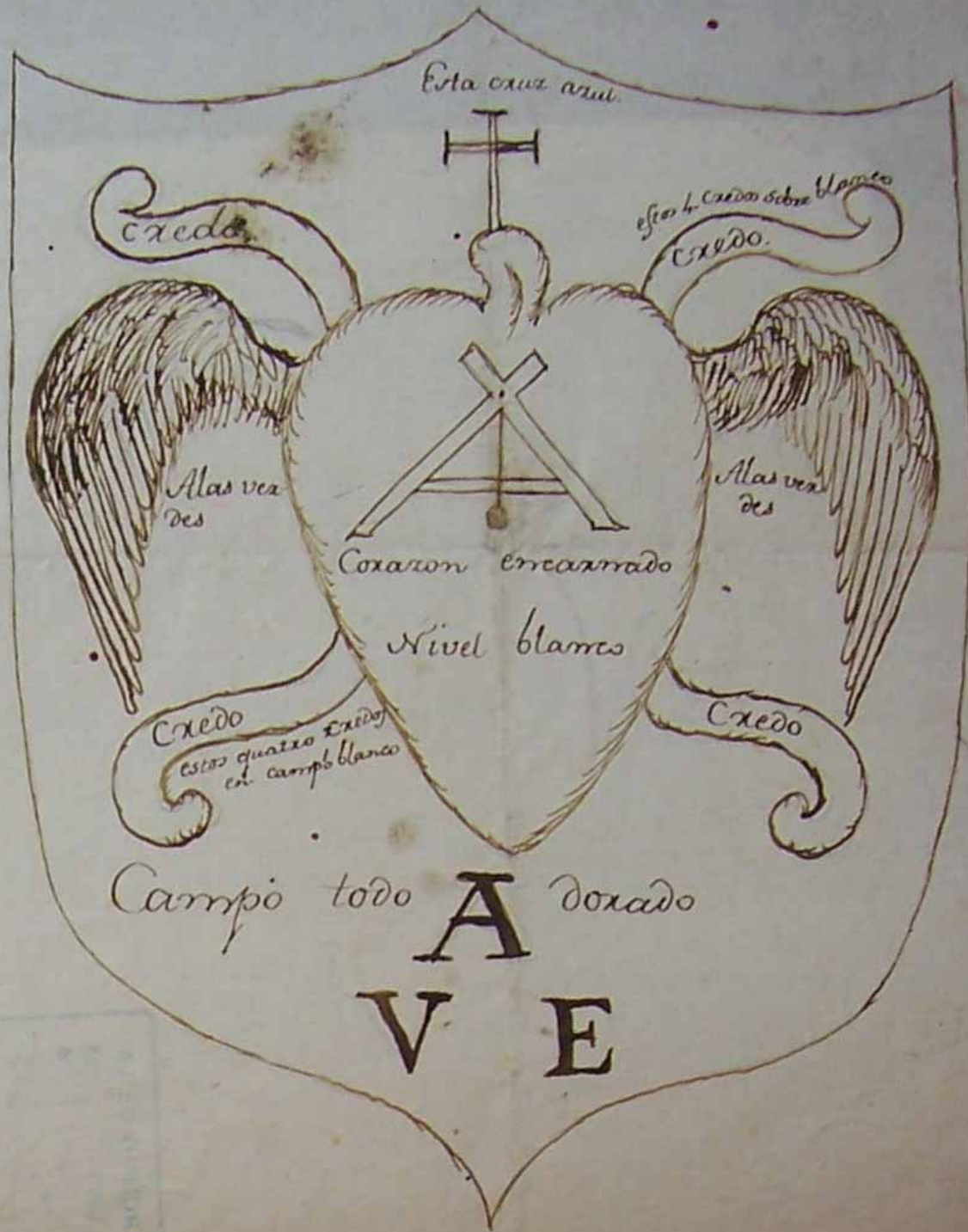
Campo encan-
nado, y palma
verde.

Leon dorado



HERNÁN VALLE DE PALACIO

De Jerónimo Palacios



JERÓNIMO PALACIOS



Dña. Jacinta LANDA:

En campo de plata, dos lobos de sable, membrados y lampasados, puestos en palo. Bordura de gules con diez aspas de oro.

El IV Señor de Tubilla Juan de Alcocer Arce Solórzano nació en 26 de Febrero de 1668 y murió el 23 de Noviembre de 1713, casó con Jacinta Landa, natural de Caleruega e hija del escribano Gaspar Landa.